

V. Anuncios

C. Anuncios particulares

ANUNCIOS PARTICULARES

20614 *IBERCAJA DEUDA PÚBLICA, FI (FONDO ABSORBENTE) IBERCAJA DEUDA PÚBLICA MAYO 2026, FI (FONDO ABSORBIDO).*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 26 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, se hace público que:

Ibercaja Gestión SGIIC, SAU (Sociedad Gestora) y Cecabank, SA (Entidad Depositaria) han adoptado el acuerdo de fusión por absorción de los siguientes Fondos de Inversión: IBERCAJA DEUDA PÚBLICA, FI (nº registro en CNMV: 5802) como fondo beneficiario (absorbente) e IBERCAJA DEUDA PÚBLICA MAYO 2026, FI (nº registro en CNMV: 5676), como fondo fusionado (absorbido), implicando la incorporación del patrimonio del fondo fusionado con transmisión por título de sucesión universal de la totalidad de su patrimonio, derechos y obligaciones a favor del fondo beneficiario, quedando aquel como consecuencia de la fusión disuelto sin liquidación.

La Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) ha autorizado el Proyecto de Fusión de los Fondos antes mencionados, con fecha 12 de junio de 2026. El Proyecto de Fusión puede consultarse en la CNMV y puede ser solicitado gratuitamente a la Sociedad Gestora.

Zaragoza, 12 de junio de 2026.- La Directora General de Ibercaja Gestión, SGIIC, SAU, Lily Corredor Corredor.

ID: A260027101-1